



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Radicado: 81001310300120230033200.
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Demandante: JAIME RAMIRO VANEGAS ESPINOSA.
Demandado: JOSE NICANOR CASTILLO CISNEROS.

Arauca – Arauca, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 81001310300120230033200.
Demandante: JAIME RAMIRO VANEGAS ESPINOSA.
Demandados: JOSE NICANOR CASTILLO CISNEROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 62.
2.

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469e65e1e3c714582385e04ceb10d6c30d7f35a6650cd70f243f4d6031c8ef0e**

Documento generado en 12/04/2024 06:39:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>